

UNIVERSIDAD NACIONAL AUTONOMA DE MEXICO

**PROGRAMA DE TRABAJO PARA LA DIRECCIÓN
DE LA FACULTAD DE DERECHO 2012-2016**

(PROYECTO)

DRA. MARÍA LEOBA CASTAÑEDA RIVAS

Ciudad Universitaria, marzo del 2012.

INTRODUCCIÓN.

La problemática actual del país, enmarcada internamente y hacia el exterior, demanda, hoy más que nunca, la participación activa de la sociedad civil, los académicos y profesionales, pues en primer término, es valioso rescatar las propuestas, las alternativas de solución, los planes y programas de los estudiosos de las diversas disciplinas profesionales, para asumir los retos y desafíos que el mundo actual nos presenta. La mundialización, reclama también formar el perfil del profesional del Derecho, para el siglo XXI, a fin de proyectarlo adecuadamente hacia el futuro, tanto en el ámbito del país, cuanto hacia el exterior.

En este contexto, el Derecho, constituye el principio y fin de toda convivencia humana e institucional. De aquí, la importancia de fortalecer cada día más a la Facultad de Derecho de nuestra “Alma Mater”. Cabe recordar una manifestación vertida por el Dr. José Narro Robles, Rector de nuestra Casa de Estudios: ...”si la Facultad de Derecho está bien, también lo estará la Universidad”; por ello, debe aplicarse la administración, a fin de avanzar en un mismo sentido, en los aspectos docentes y administrativos, con base en los avances tecnológicos, para que nuestro egresado esté preparado para bien hacer, bien ser y bien estar. El avance de nuestra institución debe seguir adecuadamente programado, como ha ocurrido en los últimos cuatro o cinco lustros.

La presente propuesta de Programa de Trabajo que presento a la Rectoría de la UNAM y, en su caso, a la Honorable Junta de Gobierno de nuestra Casa de Estudios, incluye un diagnóstico, objetivos, metas, acciones y programas específicos, y por supuesto la evaluación, como retroalimentación, todo este proceso tendiente a regir las actividades de la Dirección de la

Facultad de Derecho, en la gestión académico-administrativa del período 2012-2016.

Básicamente trabajaremos en acciones, para formar al profesionista que reclama la familia mexicana, la sociedad y el propio Estado.

Primera Parte

Situación actual.

I.- Diagnóstico:

El problema actual de la Facultad de Derecho es la escasa formación del estudiante, hacia su ejercicio profesional.

La tradición de la Facultad de Derecho es indiscutible. Representa el baluarte de la enseñanza jurídica y la formación de Licenciados en Derecho, en toda América. El diagnóstico, como se deriva del Informe de Gestión (2008-2012) del Dr. Ruperto Patiño Manffer, actual Director de la Facultad, es positivo; sin embargo, podríamos mejorar, seguir creciendo y lograr el egresado más idóneo para las demandas sociales y el servicio a la comunidad. Debe hacerse énfasis en la formación de Licenciados en Derecho, que al enfrentarse con la vida real, en el quehacer cotidiano, tengan las herramientas para su práctica profesional, o sea, para el ejercicio de la profesión libre. En ocasiones el egresado desconoce incluso cómo hacer un escrito de demanda, o simplemente ubicar los Juzgados y Tribunales, geográficamente o el ámbito de competencia. Más aún, en el programa que desarrollaré más adelante, se plantean acciones específicas

Debemos acogernos a experiencias positivas dentro de la propia Universidad, propiciando que desde los primeros semestres, los estudiantes realicen prácticas en Tribunales, en la Procuraduría, en instituciones administrativas y jurisdiccionales, en la Suprema Corte

de Justicia de la Nación, a fin de que comprendan a qué se enfrentarán al egresar de nuestras aulas.

En realidad, la formación del Licenciado en Derecho, no tiene como único objetivo el litigio, sino que existe un marco de aplicación más completo, verbigracia, en la administración pública, asesorando a altos funcionarios, desenvolviéndose en organismos constitucionales autónomos, en la administración y procuración de justicia, en el ámbito docente, en la investigación; pero la esencia del Abogado, es precisamente resolver las controversias entre personas físicas y/o morales. También los conflictos entre el Estado y los particulares; la circunstancia de que un sujeto contravenga la ley, y requiera la asesoría del Licenciado en Derecho.

Sin embargo, en muchos casos, se ha desvirtuado la vida práctica, y a mi juicio, esto debe tomarse en consideración, para el nuevo cuatrienio, en los términos más adelante proyectados, para beneficio y mejora de la familia mexicana, la sociedad y el Estado.

II.- Oferta Institucional de la Facultad de Derecho:

La formación de los estudiantes de la Facultad de Derecho, básicamente se presenta en dos sistemas: el escolarizado (íntimamente ligado a la Especialidad) y el de Universidad Abierta y educación a distancia.

Para apoyar las funciones docentes, la Facultad cuenta con unidades destinadas a este objeto, como son: los Seminarios, la Biblioteca "Antonio Caso", el Centro de Cómputo, la Coordinación de Idiomas y la asesoría permanente de los catedráticos de tiempo completo.

Lo relativo a las tareas de vinculación y extensión, la Facultad las desarrolla básicamente por conducto de la División de Educación Continua y de la Asociación civil denominada "Fundación de la Antigua Escuela de

Jurisprudencia", que opera para los efectos correspondientes, como instancia de la propia Facultad.

Igualmente, la difusión de la cultura jurídica que corresponde a la Facultad, se efectúa mediante actos y eventos académicos de amplio alcance, como presentación de libros, diplomados, conferencias, simposios, encuentros, seminarios, mesas de discusión y otros de naturaleza similar

Especial mención merece en este tema de difusión, la "Revista de la Facultad de Derecho", publicación semestral que posee una trayectoria impecable y gran reconocimiento institucional. También está a la vista la edición de la Revista de los Seminarios de nuestra Facultad, "Cultura Jurídica", editada trimestralmente, para ser el vínculo de comunicación de todas las disciplinas que se integran en los 17 Seminarios de la Facultad.

El servicio a la comunidad lo presta la Facultad, mediante el Programa de Servicio Social de Pasantes y del Bufete Jurídico Gratuito, para la atención al público.

La Facultad de Derecho tiene una amplia gama de actividades tendientes a fomentar las relaciones interinstitucionales y con la sociedad. Dentro de la Universidad la Facultad se relaciona en muy diversos procesos de interdisciplinariedad académica que día a día se van consolidando.

La marcha administrativa de la Facultad se percibe con orden y eficiencia, sin embargo todavía podemos mejorar. En el caso concreto del equipamiento de los salones, auditorios y áreas comunes de nuestra Facultad, es importante crear un programa de conservación, así como un reglamento para el uso de los equipos, la limpieza, el cuidado elemental de todas las áreas, así como su conservación.

III.- Fortalezas de nuestra Facultad:

La vida de la Facultad tiene muchos elementos que representan un verdadero capital académico; el primer elemento y simiente de nuestra institución, es el reconocimiento de sus planes y programas, que se utilizan por otras instituciones, lo que nos coloca como la mejor Facultad, en el área jurídica del país, y por supuesto con reconocimiento internacional. Vincula Licenciatura y Posgrado, y nos pone a la vanguardia competitiva, complementando la formación del estudiante, con el Idioma Ingles.

Otro pilar fundamental de la institución es su planta académica, que representa un gran capital intelectual. Debe recordarse en este rubro que las Universidades y centros de educación superior, privadas, normalmente invitan a los profesores de nuestra facultad, a explicar cátedra en sus instituciones, lo cual por supuesto es un gran reconocimiento. Entre los catedráticos, hay una pléyade de intelectuales, verbigracia, quienes están desempeñándose como ministros de la Suprema Corte de Justicia de la Nación, magistrados y jueces, funcionarios públicos, funcionarios bancarios y de corporaciones comerciales, abogados litigantes, líderes sociales, de partidos políticos, y en general personas reconocidas a nivel nacional e internacional.

El buen nivel académico de un elevado porcentaje de nuestros alumnos, representa también una fortaleza digna de resaltar. Baste señalar que hemos sido reconocidos con premios internacionales, obtenidos por los estudiantes de la Facultad, como es el derivado de la competencia mundial Philip C. Jessup, en el que han obtenido primeros lugares, compitiendo contra 1,500 estudiantes de 300 Escuelas de Derecho de 47 países. Igualmente los certámenes y concursos que se organizan por el Canal Judicial, respecto de temas relevantes del Derecho, en las diferentes disciplinas.

Los estudios de posgrado que imparte la Facultad directamente o como partícipe del Programa de

Posgrado en Derecho de la Universidad, representan una más de nuestras fortalezas.

La Maestría y el Doctorado en Derecho fueron evaluados por el CONACYT y se encuentran reconocidos en el Programa Nacional de Posgrados de calidad (PNPC) de dicha institución. Cada año es objeto de una auditoría y se renueva la mencionada certificación. Hoy, con el plan de estudios actual, tenemos una vinculación de los estudios de la Licenciatura con el Posgrado, lo cual todavía lo hace más eficiente.

A su vez el Programa de Licenciatura en Derecho, ha sido certificado por el Consejo de la Educación Superior, (COPAES) lo que representa una fortaleza institucional.

La Revista de la Facultad de Derecho, la de los Seminarios de nuestra Facultad, la constante edición de libros, hasta la fecha cinco, de la DUAYED, y el amplio listado de libros que editan nuestros maestros, con diversas casas editoriales, son también un activo invaluable para la Facultad y para la cultura jurídica del país.

IV.- Debilidades y carencias:

Toda institución pública de enseñanza y formación profesional, enfrenta múltiples obstáculos en su quehacer cotidiano, y la Facultad de Derecho no escapa a este dilema.

Un punto débil radica en el bajo número de profesores de carrera, es decir, de tiempo completo, dedicados fundamentalmente a la vida docente, en proporción a la población estudiantil. Otro aspecto urgente, consiste en combatir la improvisación de profesores interinos, de asignatura. También representa una debilidad el amplio número de docentes que actualmente no han presentado exámenes de oposición, para acreditar la

titularidad de sus cátedras. Esto por supuesto, va acompañado del apoyo presupuestal, es decir, planear, pero al unísono con el factor económico, que por supuesto ha sido un reclamo de nuestro Rector, Dr. José Narro Robles, por el bajo presupuesto con que cuenta nuestra institución.

Otro factor que debilita las acciones de superación académica es la tendencia a la baja en el indicador relativo a la eficiencia terminal y la titulación de egresados, toda vez que las nuevas modalidades para dicho objeto, han sido útiles, pero todavía no se cuenta con una eficiencia en relevantes porcentajes. Deberán crearse programas para lograr este objetivo.

En materia de recursos financieros la Facultad comparte con la UNAM una serie de limitantes económicas, que se agravan aún más para la Facultad, en cuanto a la asignación que le corresponde “per cápita” por alumno es notablemente baja. En efecto, comparativamente la Facultad de Derecho es de las unidades administrativas de menor presupuesto, resultando incongruente, frente a su población. Esto dificulta el ejercicio pleno de sus responsabilidades e incluso se ha recurrido en los últimos años, a obtener ingresos en cursos y diplomados de titulación, entre otras actividades, para obtener ingresos extraordinarios.

V.- Retos y áreas de oportunidad:

Contrastar las fortalezas y las debilidades, nos permite conocer las áreas de oportunidad, para mejorar nuestra institución. En ocasiones, dichas áreas, se presentan como retos; es decir, una fortaleza, convertirla en un desafío; enfrentarlo y mejorar. Este mismo ejercicio se deberá hacer respecto a las debilidades, para que sean el soporte de una transformación.

El principal reto y área de oportunidad, consiste en programar el perfil del egresado, la proyección de nuestra Facultad, y consolidar el lugar privilegiado que tiene hoy en el contexto nacional de investigación y docencia jurídica.

Para lograrlo debemos elevar el nivel académico de quienes explican cátedra, inculcar en nuestros alumnos el sentido de competitividad que les exigirá el futuro y prepararlos para el trabajo cotidiano, que incluye la práctica profesional.

Nuestra Facultad, debe fortalecer sus tareas de enseñanza, de investigación y además, divulgar la cultura, especializada, en el área jurídica. Por tanto, otra área de oportunidad, es perfeccionarnos cada día, para forjar profesionales del Derecho, con nivel de excelencia, capaces, con principios, valores y compromiso social, para investigar y difundir en la sociedad, la cultura jurídica y contribuir por la vía del Derecho en la solución de los problemas nacionales.

Segunda Parte.

Propuesta de programas y acciones para el mejoramiento de la facultad de Derecho.

A.- Programa para fomento administrativo-institucional:

Objetivo general: Incrementar la calidad de los servicios administrativo-financieros. Capacitar al personal en las diversas áreas que mejoren su desempeño, y proporcionar a los docentes un marco jurídico-administrativo de seguridad para el cabal desempeño de sus actividades, incluso aportándoles el apoyo logístico para el cobro de sus emolumentos y cuotas de exámenes, con mayor facilidad.

1.- Relaciones laborales.

Las relaciones de trabajo en la UNAM se enmarcan en la Ley Federal del Trabajo y en los Contratos Colectivos celebrados con el AAPAUNAM y con el STUNAM. Por supuesto son de carácter obligatorio, y la administración deberá tener especial cuidado de que se acaten los efectos de esta relación laboral, a fin de tener una estructura sana y fuerte, para soportar la actividad permanente y de gran impacto institucional.

Los catedráticos se organizan en Colegios de Profesores por áreas de especialidad, dichos cuerpos colegiados, de manera unánime están afiliados a la AAPAUNAM.

Por su parte, los trabajadores administrativos al servicio de la Facultad representan para la institución un activo en sus funciones, por su permanencia, por su solidaridad con la entidad y por su trabajo diario, que posibilita el desarrollo de las actividades sustantivas de la Facultad.

Debe trabajarse por una relación laboral aún más respetuosa, procurando siempre que a la par de ese respeto a sus derechos, exista un puntual cumplimiento de sus deberes.

Se propone una capacitación permanente de los trabajadores y aplicar plenamente lo previsto en el Programa de Calidad y Eficiencia del Personal de Base, así como la educación en valores y cristalizar los estándares de mejora permanente, mediante el desarrollo organizacional. Es importante que los trabajadores administrativos, estén sujetos a informes respecto de sus actividades y resultados, en el día a día. Las materias sobre las que se requiere la actualización son entre otras, programas de cómputo, relaciones humanas, administración gerencial, desarrollo social, principios y valores.

2. Modernización en materia administrativa

Los procesos de modernización de la administración de la Facultad han avanzado de manera patente, desde luego gracias a la coordinación que en cada materia, se tiene con las autoridades centrales de la UNAM. Los trámites escolares se realizan, vía electrónica: las inscripciones y las reinscripciones, los cambios de grupo, las altas y bajas, calificaciones, programación de exámenes extraordinarios, entre otras cuestiones. Para ello, vale la pena mencionar la calidad del Programa denominado Proyecto 100, generado con motivo del Centenario de la UNAM. En este programa, se ha cristalizado la mencionada modernización, y debemos conservar e incluso superarnos en este instrumento tan positivo.

Un problema que causa molestia a los docentes es el referente a la tardanza de los pagos por exámenes profesionales y de Grado. Se incluyen en la nómina y se demoran tres o cuatro quincenas, para recibir el pago, lo que desalienta a los profesores a participar. De inmediato, se procederá a establecer un mecanismo ágil y seguro para que el mismo día del examen, se haga el pago, a los maestros.

A mi juicio con dedicación, uso de tecnologías, desempeño persistente y con imaginación, por supuesto contando con el apoyo de las autoridades centrales de la Universidad, podrán lograrse resultados importantes en la administración interna de la Facultad.

Otra cuestión relevante, es la dificultad para que los maestros se estacionen con la oportunidad debida, antes del inicio de sus cátedras. Esto impacta cuestiones económicas y administrativas, razón por la cual, deberá establecerse un sistema de control rígido, para evitar que los trabajadores o estudiantes –con alguna influencia– usen los lugares de los profesores en esas áreas de estacionamiento.

3. Conservación y mejoramiento de las instalaciones, como programa permanente

En los últimos cuatro años, se han modernizado y mejorado las instalaciones de nuestra Facultad, haciéndolas decorosas. Aquí, la imaginación fue el elemento detonador de un gran apoyo económico, de egresados y prominentes abogados y funcionarios, en el Programa “adopta un aula”, instituido por el Director Patiño Manffer. Ahora, vale la pena, siendo congruentes con este esfuerzo, generar los lineamientos para conservar, y cuidar las instalaciones y los equipos tecnológicos con que se dotó a cada salón, auditorio o área de enseñanza-aprendizaje. Debe captarse un fondo económico, para conservar el “status” actual de nuestra instalación. Imbuir en los estudiantes el cuidado y limpieza de las aulas; evitar el consumo de alimentos dentro de los salones, y en general, un espíritu de limpieza y orden, como lo hacemos en nuestras casas.

En el contexto de mantenimiento, debe incluirse la conservación de las redes de agua, a fin de conservar limpios los sanitarios para alumnos, profesores y trabajadores. En realidad este asunto, incluso reviste condiciones de higiene y salud, elementales. Se trabajará en ello, con planes y captación de recursos, lograr los objetivos.

4. Presupuesto y Finanzas

Estamos conscientes de que muchas de las propuestas que contiene el Programa, se podrán cristalizar, dotando a las áreas de los recursos financieros necesarios. En este sentido, nuestra Facultad, está en penúltimo lugar en la asignación de recursos; sin embargo, se fomentará la obtención de otros ingresos extraordinarios, mediante diplomados de titulación y otros eventos, que nos permitan,

mediante el manejo de la Fundación UNAM, allegarnos más recursos, para lograr las acciones, planes y programas

Se hará un esfuerzo para obtener mayores ingresos extraordinarios, así como otros recursos, vía donativos, para sanear las finanzas de la Facultad.

B.- Programa para la formación de profesionistas competitivos:

Objetivo general: Preparar a nuestros estudiantes y egresados, para competir con otros profesionistas, incluso en un momento dado, a nivel internacional. El inglés, como un idioma universal, en los últimos semestres, deberá manejarse en aspectos técnico-jurídicos, debe promoverse y crear en el estudiante la cultura de una eficiencia terminal, y sobre todo, combinar la teoría y la práctica, para evitar rezagos en el ejercicio profesional.

1. Apoyo a la eficiencia terminal y a la titulación:

A pesar de los innumerables esfuerzos tendientes a lograr la excelencia académica, se aprecia un problema coyuntural, el relativo a la eficiencia terminal y la titulación en la carrera. En este sentido, deberá proyectarse un plan, con acciones a corto y mediano plazo, para eficientar la terminación de los estudios. Incluso es prudente preparar los programas, para hacer efectivo el examen general de conocimientos, que a mi juicio, no se ha llevado adecuadamente. Para ello, se contará con un banco de reactivos y exámenes, a fin de aplicar pulcramente esta modalidad de titulación.

Es conveniente generar un programa de seguimiento de nuestros egresados, vía internet, para saber en qué ámbito se desarrollan profesionalmente, quiénes realizan estancias o estudios de posgrado en nuestra “Alma Mater” o eventualmente en otras instituciones,

nacionales o extranjeras. Esto va implícito en la eficiencia terminal.

Se propone una nueva forma de titulación, consistente en obtener el Título y la cédula correspondiente, con un promedio de 10, en los estudios de Licenciatura y su vinculación al Posgrado. Es decir, se creará una competencia sana entre los estudiantes y los catedráticos tendrán incluso la opción de alentar la investigación temprana y la formación docente de estudiantes con este perfil y calidad.

Ante el problema de la escasa eficiencia terminal, el H. Consejo Técnico de nuestra Facultad, ha adoptado y aprobado nuevas modalidades de titulación, entre otras: cursar estudios de posgrado, totalidad de créditos y alto nivel académico, examen general de conocimientos y ampliación y profundización de conocimientos, además de la titulación en un área determinada, en los Diplomados especializados, que duran aproximadamente nueve meses.

Para incentivar la eficiencia terminal, en el contexto del nuevo plan de estudios, se proyecta dirigir cartas a los alumnos que se rezaguen por más de tres años en su titulación. Se crearán consejos tutorales, para auxiliar y dar seguimientos a alumnos en este supuesto. Igualmente y lo concretaremos un poco más adelante, juegan un papel fundamental los Seminarios de nuestra Facultad, los cuales deberán convertirse en verdaderos centros de investigación, a fin de que las mejores tesis, se difundan en medios impresos y electrónicos, para que se tomen en cuenta, en su caso, en la toma de decisiones institucional.

2.- Programa de cursos intersemestrales, para regularizar a los estudiantes:

Debemos partir de que los alumnos requieren concluir su formación profesional, en el plazo programado para dicho efecto. Por ello, quienes por alguna razón personal, de salud o de falta de aprovechamiento,

necesite regularizarse, se propone acudir al método de cursos intersemestrales, para permitir que en el siguiente semestre, los estudiantes, entren al semestre y con las asignaturas que ordinariamente les correspondan. Esto es importantísimo cuando se trata de materias seriadas, y evitará la desmotivación de los estudiantes en cuanto a la duración de su carrera.

3.- Aprovechamiento de recursos pedagógicos e informáticos en la explicación de asignaturas

La enseñanza-aprendizaje de los contenidos de las asignaturas, debe incluir un programa orientador, tanto pedagógico cuanto respecto de los programas y planes informáticos, para fortalecer el aprendizaje significativo. Debe hacerse hincapié en la preparación de los alumnos en el ámbito de la práctica profesional, que también puede generarse mediante los recursos informáticos, a fin de presenciar a distancia, sesiones de la Suprema Corte, audiencias públicas, juicios orales, entre otras cuestiones de vanguardia, para que nuestros egresados puedan hacer de la práctica profesional su “modus operandi” o cuando menos, poder atender a la demanda ciudadana, en el ámbito del litigio y la consultoría jurídica.

Es propósito de la suscrita, implementar seminarios y capacitación en estas materias, para aprovechar con mayor eficiencia, las horas-clase, con los medios informáticos y los recursos tecnológicos, tendientes a familiarizar a los estudiantes con la praxis. Incluso, si se avocan a la práctica desde los primeros semestres, se van colocando en esas instituciones.

El logro de la excelencia académica requiere que se de un cambio en la manera tradicional de explicar cátedra. Esta es una tarea difícil por las dimensiones de la Facultad y por los costos económicos que, sin duda, se deben enfrentar en estas acciones, pero existe la mejor voluntad de llevarlo a cabo.

4.- El inglés jurídico, para una formación integral.

Es una realidad para los estudiantes de nuestra Facultad, el hecho de contar con una herramienta como es el curso de inglés, durante los primeros seis semestres; sin embargo, se propone ampliar este espectro, para convertir los últimos cuatro semestres, en un inglés jurídico, que les dote de herramientas idóneas para la competitividad. Debemos desterrar los tiempos en que se privilegiaba a profesionales formados en instituciones privadas, para la vida laboral o productiva.

Con el apoyo de la Coordinación de Idiomas, se propondrá la lectura y comprensión de textos jurídicos, para el aprendizaje de los estudiantes y de los profesores. Debe en este sentido recordarse que hay certámenes internacionales en los que participa nuestra Facultad, y el conocimiento de este idioma, y su profundización técnica, será un área de oportunidad todavía más certera.

5.- El Posgrado de Derecho (Maestría y Doctorado) hacia una proyección posdoctoral:

En su sede principal, el Edificio “Jorge Carpizo” forma a los maestros y doctores, para una mayor fuerza competitiva. Ahí se desarrolla la mayor parte de las reuniones de los Comités Tutorales de los doctorandos y en estas instalaciones se realizan prácticamente el 100% de los exámenes de aspirante a doctor, así como los de obtención de Grado.

El Posgrado de Derecho goza del reconocimiento de CONACYT y del Programa Nacional de Calidad; sin embargo, debe proyectarse a futuro, su mayor reconocimiento internacional. Lograr estancias de nuestros alumnos, en otras latitudes y viceversa, prepararnos para recibir extranjeros en nuestra sede.

Efectivamente hemos tenido estudiantes de algunos países de América, verbigracia de Perú, Cuba, Costa Rica y Chile, entre otros países; pero ha llegado la hora de internacionalizarnos con un plan y un programa eficientes, que permitan abrir mayores oportunidades de trabajo a nuestros Especialistas, Maestros y Doctores, en organismos internacionales, gozando de las herramientas del conocimiento adecuadas.

Mediante la investigación se producen los elementos básicos y originales de índole teórica y científica, que configuran el saber de la sociedad. La investigación constituye el momento más relevante y revelador de la fuerza del conocimiento y del poder de la imaginación.

La creatividad académica se expresa y culmina en la investigación, lo que acrecienta su rigor, sistemática y objetividad. En ello, debe propiciarse ya el Posdoctorado en Derecho, bajo la modalidad mixta; es decir presencial y a distancia.

6.- Investigación en la Facultad y en el Posgrado:

La investigación humanística y científica es una de las articulaciones fundamentales de la universidad con la sociedad y está llamada a participar activamente en la generación de conocimientos para enfrentar los problemas que le plantea la sociedad mexicana.

La ininterrumpida formación de investigadores de carrera y su probada capacidad para desarrollar las ciencias y las humanidades confieren a la UNAM un papel primordial en el desarrollo científico del país, toda vez que ha despertado y consolidado la actividad de investigación empírica y teórica en universidades estatales; colabora en proyectos intelectuales con otras instituciones educativas, organismos públicos y/o privados, y participa en foros y congresos nacionales e internacionales.

La investigación en su conjunto es todavía una actividad joven e incipiente en la Universidad; no obstante, tiene un importante peso específico en relación al conjunto nacional de esta labor. Se estima que la UNAM desarrolla entre un 60% y 90% de la actividad científica del país, en diferentes áreas.

La investigación en la UNAM se da en dos grandes ramas: la investigación en ciencias exactas y naturales y la investigación en las humanidades y en las ciencias sociales.

Sobre la investigación en la Facultad de Derecho, podemos inquirir:

¿Qué nivel de investigación se realiza en la Facultad?

Podemos hablar de tres niveles de investigación:

- 1º De creación del conocimiento.
- 2º De comprobación de validez de una teoría.
- 3º De ensayo o interpretación de alguna teoría, método, técnica o herramienta de investigación.

De ellos, el segundo y el tercero son los que más se desarrollan, y se materializa en la investigación realizada por estudiantes en la elaboración de sus tesis de licenciatura y de grado, guiadas y asesoradas por los profesores de los Seminarios.

La intención de las tesis de especialización y maestría es formar docentes en el área jurídica para la Facultad, y para el caso de Doctorado, el objetivo es realizar investigación original, de primer nivel a través del esquema de tutorías.

La investigación en nuestra Facultad presenta las siguientes deficiencias:

- a) Las autoridades competentes, es decir la Dirección y el Consejo Técnico, no han determinado una política de prioridades temáticas que permitan analizar los problemas de interés institucional y nacional.
- b) Las temáticas a investigar obedecen en algunos casos al interés vocacional de los profesores. En consecuencia que no se realizan proyectos de investigación colectivos e interdisciplinarios.
- c) No hay una presencia activa de los alumnos en los proyectos de investigación.
- d) La aplicación del nuevo conocimiento carece de una efectiva transmisión y difusión hacia los estudiantes.
- e) No hay procedimientos que regulen la relación entre docencia e investigación, por lo que hay una falta de comunicación que se traduce en el estancamiento de las nuevas ideas y escasa investigación.
- f) No se llevan a cabo eventos dónde se permita el encuentro y la colaboración con otras instituciones ni el desarrollo de proyectos colectivos e interdisciplinarios de investigación.
- g) La investigación se ha delegado en el Instituto de Investigaciones Jurídicas, asumiendo la Facultad y sus profesores de carrera una actitud cómoda ante la situación.
- h) Tenemos una escasa creación y formación de nuevos investigadores dentro de la facultad.
- i) Los profesores de Carrera, salvo excepciones, incumplen con sus obligaciones estatutarias, es decir con el tiempo destinado a desarrollar dicha actividad. Así tenemos que hay un escaso, por no decir nulo crecimiento de la investigación en la facultad.

Propuestas.

- 1.- Que la Dirección de la Facultad y el Consejo Técnico fijen y determinen la política en materia de

investigación considerando proyectos colectivos, interdisciplinarios e interinstitucionales.

2.- Los Seminarios deben realizar investigación, dado que son especialistas en alguna rama del derecho, asimismo deben incorporar e incentivar a los alumnos a participar en ellas con actividades que poco a poco incrementen el nivel de complejidad.

3- La investigación jurídica que se desarrolla en la facultad es realizada por los abogados y para los abogados; es decir, se hace al interior de la Facultad. La propuesta nuestra radica en que debemos trascender al ámbito externo de colaboración en proyectos de investigación colectivos, multidisciplinarios e interinstitucionales.

4.- Debe propiciarse la comunicación entre docentes e investigadores, a través de los mecanismos institucionales que tiene establecida la facultad o en su defecto crear los que sean necesarios.

5.- Se sugiere que los profesores de carrera se vinculen más con la investigación observando la política que en la materia determine el Consejo Técnico y el Director de la Facultad, e incorporen en sus proyectos a los estudiantes.

6.- Se debe propiciar una presencia activa de los alumnos en alguna de las fases de la investigación, bien sea recopilando información, elaborando fichas bibliográficas y de trabajo, a través de investigación bibliográfica o de campo, en encuestas, etc., atendiendo a los diferentes perfiles de los estudiantes según el semestre, las asignaturas cursadas y el grado de interés por incursionar en este terreno.

7.- La facultad debe estimular el talento de aquellos alumnos sobresalientes a través de becas, ayudantías de profesor e incluso intercambios académicos con otras instituciones a nivel nacional e internacional e

incorporarlos a las áreas de investigación con los profesores de Carrera.

8.- Por cuanto a los profesores de asignatura es muy importante aprovechar el cúmulo de conocimientos y experiencia que les ha dado el ejercicio profesional; muchos de ellos se han desempeñado como magistrados, jueces, ministerios públicos y servidores en distintos ámbitos y niveles de la administración pública. Se propone realizar foros como los siguientes:

- a) Cursos breves
- b) Mesas redondas
- c) Seminarios dirigidos
- d) Congresos y conferencias.

Con este tipo de actividades se cubrirían varios objetivos:

- 1.- Despertar el interés a los alumnos por profundizar en algún área del conocimiento orama del derecho
- 2.- Se cumpliría con una de las funciones imperativas que tiene nuestra universidad:generar difusión del conocimiento.
- 3.- Motivar o incentivar a los alumnos a que incursionen en la investigación.

9.- Para aprovecharnos de la experiencia de los profesores de asignatura, se pudieran sugerir temas como los siguientes:

- Líneas fundamentales de investigación.
- Aspectos básicos y relevantes en materia procesal en las diferentes ramas delderecho.
- Perfiles de los abogados en las distintas ramas (carácter, personalidad, intereses).
- Vicios que se evocan y los que se expresan.
- Tipo de asuntos más concurridos por rama del derecho.

La investigación en la Facultad debe ser una de sus prioridades, toda vez que es una de las cuestiones que han quedado pendientes de realizar y ya es momento de llevarla a cabo, máxime que el Derecho siempre se encuentra presente como regulador de las relaciones sociales.

C.- Programa de apoyo académico-institucional:

Las tareas docentes requieren de instancias de apoyo para su mejor rendimiento. La Facultad de Derecho, en este sentido, cuenta con diversas unidades que lo brindan.

1.- Los Seminarios

En primer lugar podemos citar a los 17 Seminarios especializados en las diversas disciplinas. Los Seminarios cumplen una tarea de relevancia para la buena marcha de la Facultad, ya que a estas instancias corresponde, entre otras tareas, inscribir y dar seguimiento a los trabajos de tesis de los alumnos.

Los Seminarios cuentan con un director, a su vez, profesor de prestigio de la correspondiente disciplina, quien es auxiliado por académicos que los apoyan.

Para lograr un programa de titulación eficiente, será importante coordinar de mejor forma las actividades de los seminarios, para que no se dispersen las acciones. Deben dictarse parámetros para la elaboración de tesis. También precisar el criterio sobre las nuevas modalidades de titulación, y en un momento dado, ponerse de acuerdo y consensar la idea de titulación por promedio, cuando éste sea de 10.

Los resultados de la actividad de los Seminarios deberán evaluarse periódicamente para ponerlos en conocimiento del Consejo Técnico, y, de ser necesario, se dicten las medidas pertinentes para lograr una

mayor eficiencia en el cumplimiento de sus atribuciones. También es importante dotarles de recursos económicos para el desarrollo de programas específicos, ya que hasta ahora, han tenido siempre el apoyo de la Secretaría Académica de nuestra Facultad, pero requieren otra dinámica económico-institucional.

2.- La Biblioteca

La Biblioteca "Antonio Caso" es una instancia fundamental de apoyo a la docencia. Nuestra biblioteca cuenta hoy en día con un acervo de casi 350,000 libros. Además de lo que hay en la hemeroteca, con una cantidad importante de revistas especializadas y periódicos.

Es necesario actualizar muchos títulos de textos jurídicos que se han editado en años recientes y que no han sido adquiridos. Además el sistema de consulta electrónica es poco eficiente. Las computadoras de las bases de datos que se tienen para el servicio general de la biblioteca son, casi en su totalidad, obsoletas y requieren ser sustituidas.

El servicio de la biblioteca es bueno y así lo indican las opiniones de los alumnos, pero deben mejorarse algunas cuestiones. Por supuesto, este programa de modernización de la biblioteca, nuevamente impacta lo económico.

3.- El Centro de Cómputo y el Proyecto 100.

La actual administración de la Facultad, ha realizado importantes esfuerzos por dotar a la institución de equipos y de procesos informáticos. Esto demanda por supuesto una constante actualización de los equipos, que en cuanto se consolidan, se ven desactualizados. Impacta lo económico y para ello, se propone iniciar una campaña, para que los egresados donen equipos

actualizados, portátiles, tabletas y demás instrumentos tecnológicos para nuestros alumnos y profesores. El proyecto 100, debe seguirse perfeccionando, y es como lo saben nuestras autoridades centrales, una de las grandes propuestas de la actual administración.

Cada día es más necesario el aprovechamiento de elementos tecnológicos en el trabajo académico, por lo que conscientes de las dificultades financieras de la UNAM, reiteramos se procurará obtener apoyos externos de instituciones que los brinden, a fin de lograr donativos de equipos para la institución.

4.-La Coordinación de Idiomas, y el impacto del inglés en nuestra institución.

La preparación integral en un mundo globalizado, es una necesidad competitiva. Nuestros egresados deben tener herramientas para abordar con preparación y conocimiento, las diversas instancias donde puede incursionar, a nivel nacional e internacional. Por ello, el dominio de una lengua más que la materna, es verdaderamente útil. Le abre más campos de acción, y en este contexto, debe impulsarse más a la Coordinación de Idiomas; dotarla de personal, incrementar la capacidad de la Mediateca, y sobre todo, que cuente también con apoyo financiero, tanto a nivel logístico, cuanto para los emolumentos de quienes allí laboran.

D.- Programa para la difusión de la cultura jurídica:

1.- Acciones de Educación Continua:

La tarea de difusión de la cultura que tiene como atribución la Universidad, se cumple, entre otras entidades por las Escuelas y Facultades, como es el caso de la de Derecho, en su particular especialidad.

Estas tareas principalmente se realizan por la División de Educación Continua, con sede en la Antigua Escuela Nacional de Jurisprudencia. Esta División ha

creado una serie de programas de diplomados, seminarios, cursos, talleres, mesas redondas, conferencia, coloquios y simposios, con el fin de elevar la formación de los profesionales del derecho. En los últimos años, se ha encargado incluso de los Diplomados de Titulación. Se sugiere continuar con éstos, para fortalecer la eficiencia terminal, además que los estudiantes se inscriben, con la intención de perfeccionarse en un área determinada.

En nuestro programa, se proyectarán eventos estrechamente vinculados a los grandes problemas nacionales. Se privilegiarán materias como derechos fundamentales, migración, defensa de los derechos humanos y su garantía, nuevas disposiciones en materia penal y civil; las cuestiones familiares, Derecho Constitucional, Comercio Exterior, el control de la convencionalidad, así como lo relativo a la nueva Ley de Amparo, entre otras cuestiones.

Es importante continuar con la "Fundación Antigua Escuela de Jurisprudencia", que opera varios programas tendientes a cumplir estos fines.

Deberá tomarse en cuenta que independientemente de la importancia que, de fondo, reviste la difusión jurídica, también cobra relevancia el hecho de que los ingresos extraordinarios que generan estas actividades, se destinan a soportar y apoyar en los gastos de la Facultad, en sus programas sustantivos.

2. Actividades editoriales:

Es tradicional y muy reconocida, la "Revista de la Facultad de Derecho", que se viene publicando desde 1951. Su antecedente directo es la "Revista de la Escuela Nacional de Jurisprudencia" que se publicó en forma ininterrumpida de 1939 a 1950.

Nuestra revista principal cuenta por ello, con más de 70 años de vida y con un acervo de más de 300 números, lo que la convierte en la publicación

especializada en temas jurídicos, de mayor antigüedad, en el país.

La Facultad cuenta también con otras publicaciones de difusión, la Revista de los Seminarios intitulada “Cultura Jurídica”, editada a partir del 2011; la del Posgrado, y además las publicaciones electrónicas e impresas del sistema abierto y a distancia de nuestra Facultad.

3. Eventos académicos: congresos, “simposia” y seminarios, entre otros

Aunque corresponde a la División de Educación Continua llevar a cabo generalmente este tipo de eventos, también lo hacen los Seminarios, los Colegios de Profesores, la División de Universidad Abierta, los alumnos y en general, los catedráticos de la Facultad.

La vida cultural de la Universidad es intensa y muy productiva. En tal contexto, nuestra Facultad no está ajena a incrementar este tipo de actividades, y cotidianamente llevar a cabo estas acciones.

Por otra parte, la difusión de la cultura jurídica por parte de la Facultad cuenta con un espacio privilegiado en Radio UNAM, como es la "la hora de la Facultad de Derecho", que se transmite todos los lunes de las 12:00 a las 13:00 horas. Este espacio deberá servir para hacer llegar a todo el país, la presencia de la Facultad, de sus maestros y alumnos.

También tenemos un espacio en el Canal Judicial, en el programa “UNAMos ideas”, y uno de los catedráticos de esta institución, el Dr. Julián Güitrón Fuentesvilla, conduce el programa “Derecho Familiar”, que se transmite cada semana, en tres horarios distintos. Con ello, la voz de la Facultad, se transmite por este medio de comunicación.

Se planea continuar con estos programas, y abrir más espacios, para difundir la cultura jurídica.

E.- Programa para fomentar los principios y valores universitarios.

1.- Principios de libertad de cátedra y de autonomía

La Universidad Nacional se ha significado en la vida del país, principalmente, por ser un espacio privilegiado de libertad de pensamiento. La tarea docente de la UNAM y en consecuencia de la Facultad de Derecho está íntimamente ligada al principio de libertad de cátedra; es decir, maestros y alumnos tienen pleno derecho de expresar sus opiniones, sin restricción alguna, salvo el respeto y tolerancia que debe existir entre universitarios. Es importante defender los puntos de vista, con base en el conocimiento; y por supuesto, sin dogmatismo; de aquí el término universidad, que significa universalidad de pensamiento.

La autonomía es un gran logro de la lucha de los universitarios; por ello, las funciones docentes, de investigación y de difusión que corresponden a la Facultad, se ejercen a plenitud, y en el marco de la normatividad correspondiente. Este principios debe difundirse aún más, para tomar las mejores decisiones y generar el perfil de estudiante que requiere la sociedad.

2.- Excelencia académica

Este principio, está arraigado en los valores de los estudiantes y profesores, así como de las autoridades y empleados. Por ello, es necesario difundirlos.

Esta excelencia se desarrollo en la actividad cotidiana, entraña trabajo constante, enfocado a la actualización de contenidos, a la capacitación y selección rigurosa de docentes; al mejoramiento de las condiciones de estudio; a la aplicación de nuevos instrumentos tecnológicos de apoyo; y, al contacto y comunicación fluida con diversas formas de pensamiento a nivel nacional e internacional.

Estos principios deben manejarse en un Código de comportamiento estudiantil y docente, para recordarlo en cada una de las bienvenidas que se dan a los estudiantes de nuevo ingreso.

F.- Programa de compromiso y servicio a la comunidad.

1.-. A nivel nacional

Implica resaltar el compromiso de nuestra Universidad, y consecuentemente la Facultad de Derecho, con la sociedad. Con frecuencia las instituciones educativas son ajenas a la realidad social y caminan por vías distintas. La Universidad y la Facultad en su materia, tendrán que replantearse este compromiso, para que incluso nuestros egresados logren participar en la toma de decisiones de los diversos ámbitos de gobierno.

2.- A nivel internacional

Tanto la licenciatura cuanto el Posgrado deben vincularse con mayor y mejor proyección hacia el exterior, para ser considerados en diversas posiciones jurídicas y de la administración, a nivel internacional. Nuestra institución es tan madura y reconocida, que deben crearse los consensos para intercambios, estancias, prácticas, trabajo en otros países y demás realización profesional de los egresados de esta Facultad.

En el orden internacional el esfuerzo es mayor. Actualmente la Facultad tiene muy escasa vinculación de este nivel. Por ello, de forma inmediata, debe acercarse a instituciones de enseñanza jurídica de otros países, que tengan prestigio similar al nuestro, para compartir investigaciones, experiencias, eventos y programas, desde luego atendiendo con toda puntualidad los extremos y requisitos que en esta materia, establece la legislación de la Universidad.

G.- Programa de fomento a la transparencia de la gestión y evaluación de resultados.

Este programa, tiene por objeto que la administración lleve a cabo las acciones necesarias para que se transparente su gestión, y para que se hagan ejercicios objetivos y periódicos de evaluación de resultados.

Hoy en día es imperativo que quien presta servicios en una institución como la nuestra, clarifique el ejercicio de sus atribuciones e informe puntualmente de sus resultados. En esa tendencia tendrá que insertarse la Facultad de Derecho.

Sera compromiso de [a Dirección establecer los mecanismos idóneos para informar puntualmente a la Rectoría, al Consejo Técnico, a los Colegios de Profesores y a la comunidad en general de [as acciones realizadas y sus resultados, con un sentido de evaluación y control, para retroalimentar el plan de trabajo de que se trate.

H.- Programa de mejoramiento de la docencia.

1.- Los Catedráticos.

El presupuesto básico de este programa, es que los padres de familia depositan en los profesores y autoridades de la Facultad, la confianza de que sus hijos serán formados, para desenvolverse en la sociedad. En la mayoría de los casos, los padres y madres de familia, desean para sus hijos, la oportunidad de dejarles como legado, una formación profesional, que los habilite para vivir y desarrollarse decorosamente.

Así, el principal problema que enfrentamos en nuestra comunidad, es la ausencia de formación práctica; es decir, en ocasiones, los egresados están

desvinculados del medio laboral; los formamos en la teoría, pero no necesariamente les damos la visión de la realidad, y esto frustra el objetivo de los egresados y sus familias.

Una de las funciones del Licenciado en Derecho, es la capacitación para el ejercicio de su profesión libre, y ello, a mi juicio, se ha desatendido por nuestros planes y programas. Para ello, proponemos que desde el primer semestre, el estudiante se vincule con el litigio, con los órganos jurisdiccionales; que hagan visitas y prácticas en los Tribunales, federales y locales; a la Suprema corte de Justicia de la Nación; a la Procuraduría; a la Comisión de los Derechos Humanos; a una agencia del Ministerio Público; a las Juntas laborales. Todo ello, con el ánimo de familiarizarlos con la realidad práctica.

Vale la pena tomar las experiencias valiosas de otras Facultades, verbigracia, la de Medicina, que realiza este tipo de preparación de los médicos generales, que en el futuro tendrán esa responsabilidad.

Se sugiere que, conforme avancen los programas de las disciplinas, debe disponerse de autobuses, para que los alumnos, junto con sus profesores, se dirijan a las mencionadas instituciones, de manera programada, a familiarizarse con la práctica, ya que esto en un momento dado, además de formarlos, les abre opciones a la vida productiva.

También es importante asegurarse de la calidad de los profesores; es decir, evitar la improvisación, habilitando profesores de asignatura o por horas, en quienes descansa la actividad docente. Debemos planear a futuro, la excelencia académica, mediante profesores de carrera, de tiempo completo, que se dediquen plenamente a la actividad académica.

Estoy convencida de que los profesores de carrera constituyen la columna vertebral del sistema educativo de la Universidad, su esfuerzo y permanencia,

permiten a los estudiantes no sólo adquirir conocimientos, sino les sirven igualmente como ejemplo de profesionalismo y de vocación.

En esa virtud, nos proponemos plantear a las autoridades centrales la necesidad de contar con mayor número de plazas de tiempo completo, las que se podrán ir incrementando paulatinamente a lo largo de varios años.

Este programa comprende además una intensa promoción para que los maestros que no han presentado examen de oposición, lo hagan en un tiempo razonable. Para ello se establecerá el apoyo a catedráticos, en seminarios para perfeccionarse, en las técnicas de enseñanza-aprendizaje, a fin de que éste sea significativa, y el alumno sienta de qué manera puede aplicarlo.

La Universidad ha establecido en esta materia una serie de programas de apoyo, que los docentes de la Facultad hemos aprovechado de manera parcial, especialmente por el desconocimiento de su existencia o de los trámites necesarios para acceder a ellos.

Apoyaremos el otorgamiento de cátedras especiales, que mediante diversos mecanismos de financiamiento hacen posible otorgar a los profesores seleccionados por el Consejo Técnico, un estímulo económico por un período determinado. de forma complementaria a sus ingresos ordinarios.

La Facultad de Derecho tiene un número limitado de miembros en el Sistema Nacional de Investigadores (SNI) ya que actualmente se cuenta con menos de veinte profesores en el Sistema. Estamos conscientes que esa instancia de reconocimiento académico privilegia la investigación más que la docencia, sin embargo en nuestra planta de profesores de carrera se tiene a magníficos autores de textos, de Tratados o de obras colectivas, que por no tener el conocimiento de los tramites necesarios para ingresar al SNI no lo

llevan a cabo. A ellos les dedicaremos especial atención para que en un plazo razonable, se eleve el número de profesores de la Facultad, reconocidos como investigadores del mencionado sistema del CONACYT.

2.- Los Alumnos (destinatarios de la enseñanza-aprendizaje)

Es importante en este programa docente, beneficiar a los estudiantes, formándolos y no sólo informándolos. Por ello, deben transmitirse los principios y valores, para combatir los antivalores. En este orden de ideas, debe crearse un código de comportamiento de los estudiantes dentro de la Facultad; generar el cuidado y conservación de las instalaciones; explicar cómo tener acceso a los medios tecnológicos, situación que se ha hecho en los últimos cuatro años; y sobre todo, explicar las ventajas, derechos y obligaciones que como universitario se pueden ejercer.

Debe explicarse a los estudiantes, la posibilidad de convertirse en becarios de la propia Licenciatura, primero; y luego en el Posgrado, toda vez que nuestro actual plan de estudios, maneja esa vinculación, durante los últimos dos semestres de la carrera.

A su vez la UNAM ha establecido, el Programa de Fortalecimiento de los Estudios de Licenciatura, que tiene por objeto mejorar la calidad de la atención a los alumnos de este nivel. El programa persigue mejorar el desempeño escolar de alumnos, incrementar la eficiencia de los estudios, incrementar la eficiencia terminal, y dar incluso un seguimiento a los egresados, cuando se incorporen a la vida productiva del país.

3.- Promoción de actividades culturales

Evidentemente, cada día, incluso como consecuencia de los avances tecnológicos, el estudiante ha dejado de leer y de adquirir una cultura general; por ello, se

promoverán círculos de lectura, cine-debate y otras actividades culturales, para que nuestros estudiantes recuperen la tradición de ser Licenciados en Derecho, concedores de otras áreas, multi e interdisciplinarias.

Así, pretendemos dar apoyo y seguimiento a la promoción y participación del estudiantado en actividades deportivas, de música y arte, que nuestra Universidad ofrece día a día.

4.- El servicio social de pasantes.

La Ley de Profesiones establece que los egresados de las instituciones de educación superior, de manera previa a su titulación, deberán prestar una serie de tareas de servicio a la sociedad.

La Facultad tiene establecida, por ello, una serie de actividades para facilitar a los alumnos el cumplimiento de esta obligación. Anualmente se promueve una "feria del servicio social" a la que concurren dependencias públicas, colegios de abogados y otras organizaciones civiles autorizadas, a fin de ofertar lugares para cumplir este servicio. También lo hacen los Seminarios de nuestra Facultad y otras áreas de la misma, a fin de coadyuvar con los planes y programas que la propia Facultad se ha formulado.

Esta mecánica incluso en ocasiones, ha traído como resultado ofrecer posteriormente al Servicio Social, una plaza a los estudiantes de nuestra Facultad.

Se seguirá promoviendo este proceso en beneficio de nuestros pasantes y se tendrá un riguroso cuidado que la prestación del servicio social se haga con responsabilidad, como hasta la fecha ha ocurrido.

5.- El Bufete Juridico gratuito

Otro de los servicios que la Facultad presta a la comunidad es el de asesoramiento y patrocinio en litigios y otros procesos de tipo legal.

Este servicio de asistencia cuenta ya con varias décadas de experiencia y ha rendido muy buenos frutos. Especialmente atiende a personas de escasos recursos, quienes no pueden cubrir los costos de sus litigios, en materia familiar, civil, penal, entre otras.

El Bufete es dirigido por algún maestro experto en procedimientos legales y lo apoya un número de abogados titulados, también pasantes que prestan su servicio social, en esa unidad.

Por ello decíamos anteriormente, vale la pena replantearnos el tipo de egresado y su perfil, para incorporarlo a esta actividad coyuntural de nuestra carrera.

CONSIDERACIONES FINALES

A. Programa para el fomento administrativo-institucional, que incluye las relaciones laborales, la modernización administrativa, la conversación de las instalaciones, como obligación permanente y lo relativo al presupuesto y las finanzas, impactando todavía más los ingresos extraordinarios, para aplicarlos a las necesidades diarias y permanentes de la Facultad.

B. Programa para la formación de profesionistas competitivos, que incluye agregar el inglés técnico, durante los últimos cuatro semestres, crear una nueva modalidad de titulación, en caso

de un promedio de 10 en toda la carrera; con ello, tendremos una eficiencia terminal óptima. También se propone dar más impacto a la regularización de estudiantes en cursos intersemestrales. Todo ello, enfocado al ejercicio profesional del egresado, siempre en el contexto del excelente programa denominado “Proyecto 100”, que imbuye a nuestra Facultad, la modernización y avance tecnológico, para estudiantes, profesores y empleados administrativos. También es hora de proyectarnos más en la investigación, para que nuestro Posgrado, de gran calidad, tenga mayor presencia en otras latitudes, a fin de que lo hecho por los estudiosos del Derecho, se tome en consideración para el avance el país, como ha ocurrido recientemente en el ámbito de la seguridad nacional, y en el contexto de instituciones del exterior, toda vez que México, por supuesto está inmerso en la mundialización, y tiene convenios con diferentes Estados de la comunidad internacional.

C. **Programa de apoyo académico-institucional**, el cual implica mejorar los servicios que prestan los Seminarios, para convertirlos en verdaderos centros de investigación; la Biblioteca, el Centro de Cómputo y los programas de “Proyecto 100”, así como la Coordinación de Idiomas, para extender en el plan de estudio, cuatro semestres e inglés técnico; todo ello, para lograr una calidad institucional, de vanguardia.

D. **Programa para la difusión de la cultura jurídica**, el cual debe proyectarse a nivel nacional e internacional, con base en el reconocimiento que la comunidad del país y los Estados de la Comunidad internacional, dan a nuestra máxima

Casa de Estudios. A mi juicio es importante proyectarnos, internamente y hacia el exterior, como Facultad de excelencia, ante otras instituciones y/o centros de educación superior.

E. Programa para fortalecer y fomentar los principios y valores universitarios, siendo relevante enaltecer la excelencia académica, los principios de libertad de cátedra y la autonomía universitaria, generando un código de principios y valores, entre los cuales la ética debe desempeñar un papel primordial, para aplicarlos en la vida estudiantil, y posteriormente en la vida profesional.

F. Programa de compromiso y servicio a la comunidad, con base en el papel que desempeña la Universidad, en el contexto del país, es importante posicionarnos como una Facultad que preste todavía más apoyo a la sociedad, en diversos ámbitos jurídicos, mediante cursos a distancia, la Universidad Abierta, los programas de radio y televisión, en Radio UNAM y en el Canal Judicial, así como todos los cursos a distancia que la DUAYED realiza y que todavía debemos incrementar. Lo mismo tratándose de servicios que extranjeros o instituciones internacionales, requieran de nuestra Facultad. Es decir, debe proyectarse con acciones y programas, a nuestra Facultad y su Posgrado.

G. Programa de fomento a la transparencia de la gestión, y evaluación de resultados, conducirse con base a la moral, la ética, la responsabilidad y demás valores y principios de quienes manejan instituciones, debe hacerse realidad en nuestra Facultad, mediante un control

y evaluación permanente de la gestión, para dar transparencia a todo lo logrado y manejado institucionalmente.

H. Programa de mejoramiento de la docencia, esta actividad, es la esencia, la razón de ser de nuestra institución, y por ello, debe destacarse en un programa sólido, que comprende a los catedrático, cuya función debe ser bien trabajada en el ámbito administrativo; generar la calidad en el profesor, implica prepararlo en técnicas de enseñanza-aprendizaje, desterrar la improvisación, proyectar poco a poco, la consolidación de una planta docente de gran calidad, que además tenga la seguridad en su desempeño, mediante plazas de tiempo completo, definitivas, someter a los profesores a constantes exámenes de oposición, para asegurar su actualización y perfeccionamiento, pues el principal destinatario, el alumno, deberá abreviar de él, en su formación teórico-práctica, con el buen ejemplo y un desempeño pulcro y cuidadoso, en la función que le corresponde. En este programa por supuesto como factor que nos motiva permanentemente, incluimos a los alumnos, del sistema escolarizado, abierto y del Posgrado, para dotarles de herramientas para una formación integral, jurídica, cultural, en valores, prestando servicio social y retribuyendo a la sociedad, verbigracia en el Bufete jurídico gratuito y en la práctica de su servicio social, algo de lo que la propia sociedad, la familia y en general la comunidad, ha invertido en ellos. Debemos abatir el número de jóvenes entre 12 y 29 años, que no trabajan ni estudian, y que asciende a siete millones quinientos mil en la actualidad, y nuestra Universidad no está ajena a esa problemática.

ÍNDICE

	Página
Introducción.	2
Primera Parte	3
Situación Actual	3
I.- Diagnóstico:	3
II.- Oferta Institucional de la Facultad de Derecho	4
III.- Fortalezas de nuestra Facultad	6
IV.- Debilidades y carencias	7
V.- Retos y áreas de oportunidad	8
Segunda Parte	9
Programas y acciones para el mejoramiento de la Facultad de derecho	9
A.- Programa para fomento administrativo-Institucional.	9
1.- Relaciones laborales	10
2.- Modernización en materia administrativa.	11
3.-Conservación y mejoramiento de las Instalaciones, como programa permanente.	12
4.- Presupuesto y finanzas.	12
B.- Programa para la formación de profesionistas competitivos.	13
1.- Apoyo a la eficiencia terminal y a la Titulación.	13
2.- Programa de cursos intersemestrales, para regularizar a los estudiantes.	14
3.- Aprovechamiento de recursos pedagógicos e informáticos en la explicación de asignaturas	15

4.- El inglés jurídico, para una formación Integral	16
5.- El Posgrado de Derecho (Maestría y Doctorado): Hacia una proyección posdoctoral	16
6.- Investigación en la Facultad y en el Posgrado.	17
C.- Programa de apoyo académico-institucional.	22
1.- Los seminarios.	22
2.- La Biblioteca	23
3.- El Centro de Cómputo y el Proyecto 100	23
4.- La Coordinación de Idiomas y el impacto del inglés en nuestra institución.	24
D.- Programa para la Difusión de la cultura jurídica	24
1.- Acciones de Educación Continua.	24
2.- Actividades editoriales	25
3.- Eventos académicos: congresos, “simposia” y seminarios entre otros	26
E.- Programa para fomentar los principios y valores universitarios.	27
1.- Principios de libertad de cátedra y de Autonomía	27
2.- Excelencia académica	27
F.- Programa de compromiso y servicio a la Comunidad.	28
1.- A nivel nacional	28
2.- A nivel Internacional	28
G.- Programa de fomento a la transparencia de la Gestión y evaluación de resultados.	29
H.- Programa de mejoramiento de la docencia.	29
1.- Los catedráticos.	29
2.- Los alumnos, destinatarios de la enseñanza-Aprendizaje.	32

3.- Promoción de actividades culturales.	32
4.- El servicio social de pasantes.	33
5.- El bufete jurídico gratuito.	34
Consideraciones finales	34
Índice	38